

## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA 08 - 2018

FECHA : Medellín, 4 de mayo de 2018

HORA : 10:00 horas

LUGAR: Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en sesión ordinaria con la participación de los siguientes consejeros:

#### MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, delegado por el Gobernador de Antioquia

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante Presidente de la República.

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE, Delegada de la Ministra de Educación Nacional

HUGO OSPINA CANO, Representante del sector productivo

JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Representante de las directivas académicas

BERTHA AURORA MUÑOZ RODRIGUEZ, Representante de los profesores.

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los graduados

SINDY VANESSA NARANJO SANCHEZ, Representante de los estudiantes

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA, Secretario

#### AUSENTES:

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores

LIBARDO ALVAREZ LOPERA, Rector

#### INVITADOS

VICENTE GARCIA QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación

DAMARIS PATRICIA FERREIRA GIL, Directora Financiera

2018

**La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación orden del día.
3. Solicitud aprobación de Actas No. 01 del 23 de enero, No. 02 del 25 de enero, No. 03 del 29 de enero, No. 04 del 1 de febrero de 2018, acta No. 05 del 2 de marzo y 06 del 16 de marzo de 2018
4. Informe del Presidente.
5. Informe del Rector.
6. Solicitud de reconocimiento al empresario antioqueño José María Acevedo Álzate
7. Informes Especiales
  - Informe de avance del proceso de Acreditación Institucional
  - Informe Financiero marzo de 2018
8. Propositiones y varios.

#### **DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum.**

Una vez verificado el quórum, se estableció que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

**2. Solicitud aprobación orden del día.**

Se somete a consideración la aprobación del orden del día  
Se aprueba el orden del día

La doctora Liliana María sugiere trasladar el informe del señor Rector para dar tiempo que llegue a la sesión.

El Consejo Directivo aprueba el orden del día con la recomendación planteada

**3. Solicitud aprobación de Actas No. 01 del 23 de enero, No. 02 del 25 de enero, No. 03 del 29 de enero, No. 04 del 1 de febrero de 2018, acta No. 05 del 2 de marzo y 06 del 16 de marzo de 2018**

La doctora Bertha Aurora Muñoz manifiesta que en el acta No.01 se debe completar el numero de la Ordenanza de aprobación de la Estampilla Poli, que es el No.16.

El doctor Hugo Ospina Cano, manifiesta, que él había solicitado en sesión anterior, que se trajeran vigencias expiradas en cada sesión para ir saneando estas solicitudes, y que se informe que la Corporación está interesada en abordar este tema, para poder sanear estas situaciones

El Secretario General explica que se solicitó a la Dirección Financiera que presentará este tema, pero se manifestó que no se tenía.

Se estan analizando los contratos más antiguos que no se han liquidado, como los que llegaron a los 30 meses para liquidarlos; se ha logrado evacuar un 30%, de la totalidad de ellos; precisamente hoy se esta realizando el traslado del contrato con Indeportes, que esta Corporación autorizó. Adicionalmente, el señor Rector me solicitó que me apersono de estos convenios para que podamos sacarlos adelante, ya que algunos vienen con problemas. Ya tuvimos reuniones con la Secretaria de Hacienda, la Secretaría de la Mujer y Secretaría de Productividad para restaurar la imagen del Politécnico, con la posibilidad de realizar convenios hacía futuro.

El doctor Nestor David Restrepo Bonnett, solicita se presente para el proximo consejo, informe de convenios o contratos en los cuales ya perdimos competencia, no es solo decir que pasaron los 30 meses, ya que esto trae consigo una investigación disciplinaria, que pasó con los supervisores de los contratos, porque perdimos competencia para hacer la liquidación.

El doctor Luis Arturo Penagos, frente al tema de las actas, pregunta, para que sirven las actas, y la forma como se presentan si nos sirven, porque del señor Secretario General se hace un esfuerzo muy grande, para la transcripción lo mas precisa de lo que se conversa.

El doctor Hugo Ospina Cano manifiesta que es una ayuda de la memoria posterior de los temas que se abordan.

El doctor Juan Camilo Palacio Sánchez, expresa que es la prueba documental de lo abordado en las sesiones.

La doctora Bertha Aurora Muñoz expresa que es el soporte de las decisiones que se adoptan aca, si se dió el tramite respectivo y adecuado de las propuestas que se presentan.

El doctor Luis Arturo Penagos Londoño agrega, que observa que las actas son unas conversaciones que forman parte del proceso de deliberación, pero que no son a veces concluyentes. Pero si estuviera aprobando algo, si se deja la constancia de la decisión. Las actas deben dejar constancia de las decisiones de los miembros de los consejos, pero hay conversaciones que considera no deberían quedar ahí. Así se podría hacer la carga mas liviana para el Secretario General. Propone que las actas sean más ejecutivas. Propone, que hagamos de las actas algo que realmente cumpla una función, con el contenido preciso de lo que se discutió y se abordó.

El doctor Juan Camilo Palacio Sánchez manifiesta, que las cosas trascendentales y puntuales son las debén quedar en el acta o cuando se toma una decisión, si requiere se consigne la argumentación del voto.

El doctor Nestor David Restrepo manifiesta que lo ideal sería que fuera una acta ejecutiva, con la información precisa.

El doctor Hugo Ospina Cano, manifiesta que cuando se expresan opiniones o sugerencias y se quedan ahí, se debería concretar indicando en el acta, que el tema pasará a la oficina respectiva para que analice el tema.

El doctor Nestor David Restrepo Bonnett solicita que todas las actas terminen con las tareas propuestas.

La Corporación aprueba la solicitud

El doctor Juan Fernando Ruiz se abstiene de votar las actas ya que no participó en ellas. Le parece importante que se consignen las argumentaciones de la votación y las decisiones trascendentales en el acta.

El doctor Hugo Ospina Cano, manifiesta debido a lo expresado por el doctor Uriel Darío Trujillo en la sesión del 16 de marzo, solicita que se verifique si hubo aprobación de temas que no podían abordarse en sesiones no presenciales del Consejo Directivo.

La Corporación propone que desde la Secretaría General se informe que todos las sesiones no presenciales del Consejo Directivo se realizarón de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Corporación y que se le escriba al doctor Uriel Darío Trujillo, que aclare, que temas se aprobarón en sesiones no presenciales, que no se podían aprobar, de acuerdo a lo expresado en la sesión del 16 de marzo de 2018.

Acta No. 3 el doctor Hugo Ospina solicita que en el acta se indique cual es el periodo, como quedó el periodo para que se incluya que el artículo segundo queda así: Periodo de dos (2) años.

Se somete a consideración de la aprobación de las actas.

El Consejo Directivo aprueba las actas, con la observaciones presentadas por los consejeros.

El Consejo Directivo solicita a la administración apoyar con un funcionario la labor de la Secretaría General

#### **4. Informe del Presidente.**

El doctor Nestor David Restrepo Bonnett manifiesta que en los últimos días las discusiones de la gobernación se ha centrado en el tema de Belén de Bajirá y el tema de Savia Salud. Esperamos salir bien en estos aspectos.

Se dio transferencia de recursos a la Universidad Digital y se autorizó la contratación de su equipo de trabajo, y se ha logrado con la Universidad de Antioquia el préstamo de unas aulas donde funcionaba los programas de posgrados, se ha insistido para que se haga la diferencia de esta institución, porque una cosa es la Universidad de Antioquia, el Tecnológico de Antioquia o el Politécnico. Agradezco la ayuda de la doctora Liliana María Zapata con la Universidad Digital porque es un proyecto que tiene muchos amores, pero también tiene sus detractores.

El doctor Luis Arturo Penagos, pregunta, si es bueno o conveniente que se aclare la participación de manera formal del Politécnico en la Universidad Digital y en que consiste, que tiene que hacer y que el Consejo diga como se participa, es bueno que estén plasmadas y reguladas las obligaciones que aceptemos. Que quede por escrito.

El doctor Nestor David Restrepo Bonnett responde, que del proyecto de factibilidad inicialmente enviado a CONACES en su momento, hay ya un acuerdo firmado por las diferentes instituciones, el Tecnológico de Antioquia, el Politécnico, la Universidad de Antioquia, y se unieron la Universidad de Medellín, la Institución Universitaria Salazar y Herrera y la Universidad María Cano.

Es un acuerdo inicial de colaboración, donde se conformaron mesas de trabajo, jurídico, académico y tecnológico, para hacer el proyecto de factibilidad, ya con la creación de la institución, ese acuerdo de corresponsabilidad se finiquita con el intercambio de programas, la movilidad profesoral. Pero se va a traer acá, pero que no

aparezca como solicitud del Secretario de Educación, sino del Consejo Directivo de la Institución Universitaria, como por ejemplo, el pedido del Gobernador para que los estudiantes tengan el 30% de las asignaturas virtuales.

La Secretaría de Educación fue la responsable de la creación del proyecto, pero cuando ya nace, sale de la Secretaría por su autonomía universitaria, que sea el Consejo Directivo del cual soy el presidente delegado. Se pidió que los miembros del Consejo Directivo tuvieran conocimiento de educación digital y eso le da vuelo propio.

#### **5. Informe del Rector**

El señor Rector envió el informe para ser presentado

#### **6. Solicitud de reconocimiento al empresario antioqueño José María Acevedo Alzate**

El Secretario General explica, que es un tema que tenía para presentar el señor Rector, ya que el señor José María Acevedo Alzate es el creador de la empresa Haceb, es un tema que tenemos reglamentado en nuestra normatividad.

La doctora Bertha Aurora Muñoz, expresa, que la iniciativa de este reconocimiento nació en un semillero de investigación de la Facultad de Administración, ya que la empresa Haceb en varias ocasiones ha tenido practicantes del programa Ingeniería de Productividad y Calidad y Tecnología Industrial, y la empresa ha apoyado eventos académicos, ha sido invaluable el aporte a la sociedad a título personal y de la organización, ha sido objeto de reconocimientos a nivel nacional e internacional. Esto también fortalece la relación Politécnico y la Empresa y es una posibilidad de hacer visibilización de la Institución. Esta es una argumentación que se puede valorar.

El doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez manifiesta que el Consejo Académico recomendó al Consejo Directivo otorgar el reconocimiento, pero es importante este tema en el proceso de acreditación en el aspecto de visibilidad nacional e internacional y la extensión académica, y no necesariamente tiene que tener vínculos con la empresa, pero hay que reconocer que esta empresa puede tener practicantes de Ingeniería. Esta empresa ha sido líder en Antioquia y se tiene la posibilidad de que los estudiantes de Ingeniería de Productividad y Calidad puedan realizar las prácticas.

El doctor Hugo Ospina Cano manifiesta que un reconocimiento o exaltación de una persona que no tiene vínculos con la Institución, es por lo que ha hecho en su vida profesional. El tener practicantes en la empresa no puede ser un motivo, tenemos que ser congruentes en la exaltación que se debe hacer, porque conozco la empresa hace mucho tiempo. Se debe haber realizado la verificación desde el punto de vista legal.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, expresa, que quisiera saber, cuántos reconocimientos de estos se han otorgado, cuál es el procedimiento nuestro, que se debe tener en cuenta, y quiere conocer el Acta No. 07 del Consejo de Facultad de Administración, para mirar los argumentos que tuvieron, ya que son los de la iniciativa, analizar si es procedente y en que nos beneficia, y la facultad que tenemos. Porque es la primera vez que conozco una solicitud de este tema en este Consejo.

El doctor Nestor David Restrepo Bonnett, manifiesta que nadie niega lo que él señor José María Acevedo significa, por su liderazgo, creador de empresa, pero que es lo que permite se de el reconocimiento de ingeniero de Productividad y Calidad.?

El doctor Luis Arturo Penagos expresa, que las Instituciones educativas cuando toman una decisión de esta naturaleza, lo hacen en el entendido de que la persona, su oficio

o su desempeño, sirve de referente para los procesos formativos que se desarrollan en la Institución, y que su obra realmente hace que merezca ser una fuente de inspiración, si eso se cumple, merece ser reconocido como ingeniero. Sino cumple, se le podría dar otro reconocimiento.

El doctor Nestor David Restrepo Bonnett manifiesta, cual es el procedimiento, las condiciones y que reconocimiento se quiere dar o un grado.

El doctor Hugo Ospina Cano manifiesta que conoce a la persona, creador de empresa y estaría de acuerdo en otorgarle el reconocimiento, y aca encuentra una carta de un docente que nada tiene que ver con la solicitud .

El Secretario General lee la normatividad que faculta al Consejo Directivo para otorgar el reconocimiento, artículo 13 del Acuerdo Directivo No. 26 del 2007

El doctor Hugo Ospina Cano, pregunta, cuales son los pares academicos?, qué es un par y que características especiales y condiciones tiene para evaluar un reconocimiento y para recomendar.

El doctor Luis Arturo Penagos agrega, que quiere ofrecer otra mirada a la discusión, que la solicitud es de otorgar un reconocimiento de título de Ingeniero de Productividad y Calidad, nuestro Politécnico tiene una carrera que otorga este título, y el encontrar en la ciudad o en el país o en el mundo un paradigma o un ser humano que recoja en él, un Ingeniero de Productividad y Calidad, porque es una manera de decirle a la comunidad quien es un Ingeniero de Productividad y Calidad, porque aca hay un ser humano que recoge todas esas condiciones.

El doctor Nestor David Restrepo, manifiesta que se podría convertir en un ejemplo a mostrar o hasta en un símbolo del Politécnico. Pero quisiera mejor ilustración en el procedimiento para otorgar el reconocimiento, porque se podría venir una desbandada de solicitudes. Se debe sustentar mejor el proceso.

El doctor Juan Camilo Palacio expresa que considera que hay un vacío, por la definición de un par.

El Consejo Directivo decide que se revise todo el procedimiento para el otorgamiento del reconocimiento, y que se someta a sesión no presencial, y que el consejero Juan Fernando Ruiz y la representante docente Bertha Aurora Muñoz revisen en la Facultad de Administración la solicitud.

El doctor Juan Fernando Ruiz recuerda que la Institución en el año 2007, le otorgó el Título *Honoris Causa* Profesional en Deportes, al doctor Jacques Rogge, Presidente del Comité Olímpico Internacional.

## **7. Informes Especiales**

- Informe de avance del proceso de Acreditación Institucional

El doctor Vicente Antonio García Quintero manifiesta, que a raíz de las observaciones planteadas en el oficio y de la reunión sostenida en el CNA, la Institución revisó la información contenida en el documento radicado en octubre, encontrando que el documento se radicó sin cumplir con la condición de acreditación del 25% de los programas acreditables, ya que debíamos tener 7 programas y el documento se presentó con 6 programas.

Por recomendación verbal de la Secretaria Técnica del CNA, la Institución emite el oficio 201803000709 mediante el cual se solicita aplazamiento de cinco (5) meses para la visita de apreciación de condiciones iniciales, dado que se encuentran en curso varios procesos de acreditación de programas que, de ser positivos, nos permitirían cumplir con el 25% de programas acreditados.

Hoy tenemos los siguientes programas acreditados: Profesional en Deporte, Licenciatura en Educación Básica con Enfoque en Educación Física, Recreación y Deportes, Tecnología Agropecuaria, Tecnología Agropecuaria, Administración de Empresas Agropecuarias.

Están en proceso:

Tecnología Industrial: Concepto Favorable CNA – en trámite Resolución  
Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional- Esperando concepto de CNA – se trató en sesión del 26 de abril.

Ingeniería en Instrumentación y Control- Esperando concepto de CNA – se trató en sesión del 26 de abril.

Ingeniería en Higiene y Seguridad Ocupacional: Se tuvo visita de pares entre el 16 y el 18 de abril. Concepto verbal de pares favorable. En espera de concepto.

Tecnología en Organización de Eventos, Pendiente de que el CNA lo evalúe para emitir concepto.

Ingeniería Informática. En espera de que el CNA asigne pares para visita

Ingeniería de Productividad y Calidad. En espera de concepto del CNA ante reconsideración presentada por la Institución ante negativa emitida en 2017.

De acuerdo con lo anterior, contamos con seis (6) programas acreditados, incluyendo a Tecnología Industrial y consideramos que podríamos alcanzar y superar los siete (7) programas requeridos en máximo tres meses, esto en consideración de los tiempos que se toma la emisión de las resoluciones que confirman el otorgamiento de las acreditaciones.

Adicionalmente, la Institución se encuentra adelantando las siguientes acciones enmarcadas en la etapa de alistamiento para la visita de Condiciones Iniciales:

- El Proyecto Educativo Institucional, estaba atrasado. Al respecto, el Comité Pedagógico convocado para 2018, inició actividades teniendo como meta específica el documento final del PEI, para que sea debidamente adoptado por la Institución y se pueda iniciar la articulación de los proyectos educativos de facultades y de programas, entre otras actividades.
- En abril de 2018, el Politécnico Colombiano JIC logró por parte del Ministerio de Educación Nacional, la destinación de \$181.600.000 para fortalecimiento del Factor Autoevaluación y Autorregulación, el año anterior nos habían dado 200 millones y solo se ejecutaron 100 millones, no dieron tres meses para ejecución del contrato, que se destinará para la adquisición de un software que permita la operacionalización del ejercicio de autoevaluación institucional, esto mediante el proyecto MEN denominado “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para desarrollar actividades de fortalecimiento institucional y mejoramiento de la calidad de la oferta técnica y tecnológica con el fin de promover condiciones para el aseguramiento de la calidad”.
- Como parte del aseguramiento de la calidad en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se han atendido los siguientes trámites y actividades relacionados con registros calificados y acreditación de los siguientes programas:

mm

Profesional en Deporte, Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, Ingeniería en Higiene y Seguridad Ocupacional, Extensión de Ingeniería Informática para Apartadó, Contaduría Pública (Medellín y Rionegro), Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional (Medellín y Rionegro), Tecnología en Instrumentación Industrial, Ampliación Maestría en Ingeniería Rionegro.

No obstante, de acuerdo con lo anteriormente planteado y encontrándonos en proceso de superación de los inconvenientes derivados del oficio 1156 de enero de 2018, aún es necesario desplegar acciones contundentes en relación con la Acreditación Institucional de Alta Calidad, así:

- Incremento del número de docentes de tiempo completo (planta u ocasionales) ya que la relación actual entre estudiantes y docentes de 1:86, implica la designación de 121 docentes para alcanzar una relación 1:50, esto sin considerar que la ampliación de oferta en cupos.
- Los factores de acreditación, aparte del correspondiente a docentes de tiempo completo, que más bajos resultados arrojan en los procesos de acreditación de programas y, por ende, en acreditación institucional, son los inherentes a Visibilidad Nacional e Internacional y Graduados, por lo cual se requieren mayores recursos y acciones que permitan mejores indicadores para la acreditación.
- La cultura de la calidad es clave de la Acreditación Institucional es un tema que preocupa, pues aún falta apropiación de los conceptos y del sentido e importancia del aseguramiento interno por parte de los públicos implicados, que serán evaluados por parte del CNA: estudiantes, egresados, sector externo, docentes y empleados y el Consejo Directivo.

Les informó que para la reacreditación de los dos programas de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, se presentó la necesidad prioritaria para contratar siete docentes para estos programas, pero la Dirección Financiera responde que no hay recursos, siendo así, no hay recreacreditación de estos programas, ya que bajamos el número de programas acreditados, no estamos en la ruta de acreditación, por consiguiente no hay acreditación institucional.

El doctor Hugo Ospina Cano, expresa, porque que sí las personas estaban trabajando y tenían el presupuesto asignado.

El doctor Vicente García Quintero informa que en el presupuesto para contratar los docentes de cátedra, le asignaron 17.019 millones de pesos para ejecutar en el año 2018, me llama la atención, porque estoy pasado un 3% en el estimado a mitad de año, entonces pregunte cuanto se ejecuto el año anterior, y se ejecutaron 17.675 millones de pesos, para el pago de cátedra de ese año con índice de inflación del 4.09%, nos debieron entregar 18.398 millones de pesos, me entregan 1.400 millones de pesos menos, y estoy desfasado en un 3%, que significa 500 millones de pesos, estoy ahorrándole a la institución con respecto al año anterior 1.000 millones de pesos, hemos establecido controles estrictos, para la contratación, se ha racionalizado recursos, pero no se puede contratar, esto es lo misional, esta es mi gestión, que no puedo contratar porque estoy pasado un 3%.

El doctor Luis Arturo Penagos, le pregunta al Vicerrector de Docencia, que encuentro en su dependencia en estos seis (6) meses, en la responsabilidad que tiene hoy.

El doctor Vicente García Quintero confirmó, lo que ha reclamado desde el Consejo Directivo, todas esas debilidades que reclamó, y trato que en mi gestión se organice,

porque nosotros no solo somos solo acreditación Institucional, hay que hacer un estudio de la oferta academica, como se han comportado los programas, estudio del entorno regional y perspectiva mundial y definir cual es la impronta del Politécnico, estamos en la tarea de la Investigación, mirando los laboratorios.

El doctor Luis Arturo Penagos, quiere hacer reconocimiento al profesor Vicente García, porque lo conocio en este Consejo, lo conocio como critico fijando posiciones, cuestionando duro y fuerte a funcionarios en el desempeño de todos los niveles del Politécnico. Por eso hoy al escucharlo en su roll como funcionario, cuando le han dado la responsabilidad para trabajar por la Institución, la ha metido toda, hoy presenta unos datos, hechos y acciones concretas, temas pendientes y analisis de usted como responsable. Por eso merece el reconocimiento de su parte. Esta mostrando como es que se gestiona.

La doctora Bertha Aurora Muñoz Rodriguez, expresa, en el sentido de lo que habló el doctor Penagos, que hay que darle mucho respaldo a la Vicerrectoria de Docencia, porque es un asunto muy vital para el desarrollo de los propositos de la Institución, en tal sentido, debemos desde el Consejo Directivo rodear esas proposiciones que hace la Vicerrectoria de Docencia, que se establezca un cronograma para la contratación de docentes, mirar que el asunto presupuestal, sea una posibilidad que se vaya ampliando, que se vea que hay un cronograma de acciones y que seamos muy responsables en el ejercicio de hacer un control, debemos solicitar a la Dirección Financiera apoyo en estos temas, y que seamos muy responsables en la ejecucion del control; que estemos muy pendientes de las acciones y que cada mes se tuviera un informe del proceso de acreditación, igual con las otra tareas fijadas por el Consejo Directivo, lo cual garantiza el cumplimiento.

El doctor Vicente Antonio García, manifiesta que por primera vez reunió a los decanos y hemos firmado un acuerdo de gestión, encaminado en este sentido a logros, ya se firmó por parte de los decanos, falta que el señor Rector lo convalide.

El doctor Juan Fernando Ruiz informa que desde la Facultad de Educación Física, que tiene prioridad para la reacreditación de dos programas y de la Acreditación Institucional se realizó solicitud para la contratación de 18 docentes, proyectada a 2.021, pero lo urgente son 7 plazas, y deben estar contratados para el 23 de julio cuando inicia el segundo semestre, para que cuando llegue la visita de los pares este la convocatoria en curso.

El Secretario General indica que para poder iniciar la convocatoria se debe tener la disponibilidad presupuestal, hasta tanto no se puede adelantar ningun proceso.

La representante Sindy Vanessa Naranjo Sánchez manifiesta que desde que el señor Vicerrector de Docencia les presentó el informe, los estudiantes han tenido mesas de estudio criticas y bastante vigilantes para analizar que esta pasando respecto al tema de condiciones iniciales de acreditación, por lo tanto, solicitó documentos con respecto al tema de la acreditación, para tener un conocimiento más claro del proceso de acreditación, el documento base del CNA, donde se indica que debe cumplir una Institución de educación superior para la acreditación, el documento que se radicó en el proceso ante el Ministerio y el acta de radicación, cuando se radicó y las actas de los comites previos a la radicación del documento; por lo tanto tengo varias dudas, cuantos programas debemos tener programas acreditados, 26 o 28 programas,

El doctor Vicente García responde que el requerimiento lo expresa la secretaria tecnica del CNA, nosotros tenemos que tener 28 programas acreditables y por eso no

tenemos condiciones iniciales y por sugerencia de la secretaría nos recomendó aplazar la fecha de visita.

El doctor Vicente Antonio García explica que cuando se revisa la documentación que se sube al CNA, resulta se se omitió un cuadro de la oferta académica, que donde se hubiera realizado, automáticamente, le arroja que son 28 programas acreditables se omitió, y se dijo que tenemos 26 programas acreditables.

La representante Sindy Vanessa indica que tiene varios interrogantes, pregunta, si cambio la norma respecto a la acreditación?. Pregunta, si se puede dar por escrito la respuesta de la Secretaría Técnica del CNA.

El doctor Vicente García, responde que es una recomendación que nos hizo la Secretaría Técnica del CNA, no lo puedo dar por escrito.

La doctora Liliana María Zapata agrega que el acta del comité del mes de diciembre cuando se presentó solicitud para modificar la meta el numero de programas acreditables de 28 a 26.

El doctor Hugo Ospina pregunta dentro de los programas que tenemos acreditados esta Licenciatura en Educación y Profesional en Deporte, en este momento estan en el proceso de reacreditación, hasta donde es prudente esperar el resultado de la reacreditación para solicitar la visita.

El doctor Vicente Antonio García Quintero responde, que, no es posible, ya tenemos vigente la acreditación, pero en este momento se esta discutiendo la nueva normatividad de la acreditación. Van a cambiar las condiciones, por eso debemos iniciar ya, para que no nos cubra la nueva normatividad.

El doctor Juan Fernando Ruiz Ramirez agrega, con lo que tenemos podemos solicitar la visita.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante solicita para tener la tranquilidad, que se certifique que se tienen aprobadas las actas del año anterior.

El doctor Juan Camilo Palacio manifiesta que, en algun momento habló con el profesor Vicente García y le manifestó que mucho cuidado cuando uno esta en la oposición y encuentra cosas mal elaboradas, y se llega a la posición donde esta ahora. Terminan siendo las mismas dinamicas y logicas, entonces le agradece al Vicerrector Vicente que esta haciendo la labor de manera profesional, sin retrovisores, sin asuntos personales, darle un nuevo aire para que siga a delante, buscando el bienestar y lo mejor para el Politécnico.

La doctora Liliana María Zapata manifiesta que se siente tranquila con los informes, se ve como estamos haciendo las cosas, deseo que sea así, porque puede equivocarse, puede que se le pase algo, pero que nos digan la verdad, ya que es un tema vital para la Universidad y que sea un logro de todos juntos, pero que tengamos la información cierta.

El doctor Nestor David Restrepo, agrega que, fue el caballo de batalla del profesor Vicente cuando estuvo de representante en el Consejo, es tu posicion en mostrar que no se venía haciendo bien las cosas para corregirles, puede que se cometan otros errores, es propio del proceso humano, pero en el momento que se de, no va hacer un triunfo personal, sino un triunfo institucional, le da las gracias al profesor Vicente García por la labor que viene desarrollando.

El doctor Luis Arturo Penagos Londoño manifiesta que con los cuatro meses que lleva el Vicerrector, ya lo ubicó en el proceso, nunca había entendido el proceso.

El doctor Juan Camilo Palacio expresa, que la invitación es que no nos convirtamos en un comité de aplauso de nadie, hoy hablamos bien, pero cuando se necesite decir las cosas se diran.

El doctor Juan Fernando Ruiz Ramirez expresa, que él que conoce procesos de acreditación de programas y parte institucional, ve que este es un informe muy completo, ya que reúne las condiciones para encontrar la acreditación, le gustaría que presentarán en una sesión un informe con las bondades del Politécnico y que somos una institución prestigiosa y que tenemos muy buenas condiciones.

- **Informe Financiero marzo de 2018**

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, solicita se le de a conocer el acuerdo mediante el cual se aprobó el Presupuesto para el año 2018, en el cual se proyectó el incremento salarial de los funcionarios del Politécnico.

La doctora Damaris Patricia Ferreira Gil, explica que la proyección del incremento salarial se realiza sobre 4%, más dos puntos adicionales, la Asamblea Departamental mediante Ordenanza aprueba la proyección del presupuesto, y luego mediante Decreto el Gobernador liquida el presupuesto, rubro por rubro de cada entidad y finalmente aca en el Politécnico mediante Resolución Rectoral se realiza la liquidación del Presupuesto con los rubros de nuestro presupuesto.

La doctora Liliana María Zapata pregunta, porque no se ha pagado el incremento salarial del año 2018?

La doctora Damaris Patricia Ferreira Gil explica que se espera que el Gobierno Nacional expida el decreto de incremento salarial para los funcionarios públicos, posteriormente esperamos que el Gobierno Departamental indique por decreto el valor del incremento, luego aca la Dirección de Gestión Humana mediante Resolución Rectoral adoptando el valor, y con el valor del retroactivo. Aca no se ha pagado esperando que el Gobierno Departamental realice el pago, por eso no se ha hecho.

El doctor Juan Camilo Palacio Sanchez, manifiesta que el Gobierno Departamental expide Acuerdo autorizando para que se aplique el valor del IPC, y esta en el mismo valor del año anterior.

La doctora Damaris Patricia Ferreira Gil, manifiesta que por practicidad hemos esperado el aumento total del Gobierno Departamental, siempre lo hemos hecho así.

El doctor Nestor David Restrepo Bonnett, manifiesta que no había necesidad de esperar, porque se podía aplicar el incremento del IPC.

El Secretario General explica que en el artículo 5 de la Ordenanza No. 07 del 2017 de la Asamblea Departamental, establece que el Gobernador durante el mes de enero de cada vigencia fiscal expedirá el decreto de incremento salarial correspondiente al incremento del IPC de la vigencia anterior, mientras el Gobierno Nacional expida el decreto de límites salariales, y en la misma Ordenanza se establece que las Juntas o Consejos Directivos de las entidades descentralizadas del orden departamental y Empresas Sociales del Estado, y la Asamblea Departamental realizarán los respectivos reajustes, a partir del primero de enero.

En la Insitución hay personas solicitando se realice el incremento del 4.09%, mientras la Asamblea Departamental autoriza el punto adicional.

Se somete a consideración de la Corporación la aprobación del incremento salarial

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad realizar el ajuste salarial del 4.09% a partir del primero de enero de 2018, a los funcionarios de la Institución.

El doctor Luis Arturo Penagos Londoño, pregunta, frente a la solicitud de recursos para dar inicio a la convocatoria para la contratación de siete docentes de la Facultad de Educación Física, y se ha dicho, que desde la Dirección Financiera responden que no hay recursos.

La doctora Damaris Patricia informa que los presupuestos se elaboran varios meses atrás. Para este año fortalecimos la base de la docencia que tenemos tanto de docentes de tiempo completo y ocasionales, para este año estos recursos ya están comprometidos; cuando en el camino nos piden nuevos docentes no tenemos disponibilidad presupuestal previa que nos permita disponer de recursos, cuando la fuente de financiación nueva no existe todavía, para apalancar nuevos docentes, debemos tener la fuente de recursos fresca, que puede ser un incremento que nos de el Gobierno Departamental o una partida por parte del Ministerio de Educación.

La doctora Liliana María Zapata solicita bien en buscar una alternativa de financiación, así como nos mostraron en sesiones anteriores de un ahorro de una prima que no se pagó, se realice un esfuerzo grande, porque esto es muy importante para la Institución.

El doctor Juan Fernando Ruiz, aclarará que no se puede esperar hasta la sesión de junio, porque los docentes deben estar vinculados para iniciar el segundo semestre

El doctor Juan Camilo pregunta cuanto le puede costar a la Institución los siete docentes, alrededor de 480 millones de pesos, nosotros habíamos proyectado como gasto en la prima de vida cara 975 millones de pesos, que no se pago.

El doctor Luis Arturo Penagos solicita que la Dirección Fianciera plantee alternativas, para resolver esa necesidad puntual de los siete (7) docentes para tener resuelto lo más rápido posible.

La doctora Damaris Patricia Ferreira Gil, expresa que ya realizamos un ejercicio muy riguroso, lo podemos volver hacer, para mirar la fuente de recursos, estamos abiertos porque la Vicerrectoria Administrativa y la Dirección Financiera sabemos de los recursos para el proceso de la acreditación, en tanto no existan recursos frescos, es revisar si hay recursos que están sobrando en algún lado, porque unos son gastos de funcionamiento donde ha habido uso faltantes. Por ahora desde la prima de vida cara ese es un rubro que no nos atrevemos a tocar porque todavía hay discusiones en la Gobernación respecto al tema.

La doctora Liliana María Zapata Bustamente expresa, que cuando nos presentaron el tema de la Prima de Vida Cara, parecía que ya no teníamos obligación de pagarla y se presentó como un gran logro.

El Informe financiero se presentará actualizado en la próxima sesión.

#### **8. Propositiones y varios.**

La representante Sindy Vanesa indica que este semestre no tenemos el servicio del Fondo Alimentario, porque se han declarado desiertas las convocatorias; tuvimos reunión el representante al Consejo Académico, Yeisón Camilo Jaramillo con el

Director de Bienestar Insitucional, para que nos informará como estaba el tema y nos indicó que estaba nuevamente en proceso de contratación. Se informa esto, porque se estaba informando de que íbamos a salir a paro por esta situación, es para dar un parte de tranquilidad.

La doctora Bertha Aurora Muñoz manifiesta que le han expresado el inconformismo de varios estudiantes, porque se sienten afectados y perjudicados al no tener el servicio de alimentación.

El Secretario General informa, que la convocatoria fue declarada desierta por segunda ocasión el proceso de contratación de suministro del servicio de alimentación para los estudiantes, porque para los proponentes no le ha parecido interesante los precios, ya que se exigen nutricionistas; ya se inicio otro proceso, y van por separado, uno para la sede Poblado, otro para la sede Uraba y otro para la sede Rionegro, para ver si se puede tener listo para el inicio del segundo semestre.

El doctor Nestor David Restrepo Bonnett pregunta, si ha faltado información y comunicación a la población beneficiada.

La representante Sindy Vanessa informa, que sí se ha dado la información a la población estudiantil.

El doctor Nestor David Restrepo informa que debe retirarse a la 1:30 pm para atender otro compromiso.

Siendo las 1:30 pm se termina la sesión

Para constancia firman:

  
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Presidente

  
LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA  
Secretario



